

**DJ-ADN-PS-855/21-2/1**

**ADENDUM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES, VINCULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DJ-CTO-PS-303/21-2A, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA, Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL MORA ARREOLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

1.- Las partes manifiestan que con fecha *06 seis de enero de 2021 dos mil veintiuno* celebraron *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A* con el objeto de contratar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a fin de que proporcionare el *servicio de Fumigación* para con el Organismo con una vigencia que sería hasta el término del presente Ejercicio 2021 dos mil veintiuno, y conforme a las especificaciones y características del servicio a prestar, detalladas en la cláusula SEGUNDA del contrato en comento.

2.- Que a petición del *Departamento de Mantenimiento* perteneciente a la Dirección de Servicios Generales de este Organismo, se puso a la consideración la modificación al *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A*, para la adquisición de servicios adicionales de *Fumigación* para con el Organismo, y que éstos no rebasan el 20% de lo adjudicado en el respectivo *Contrato de Prestación de Servicios*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los servicios a contratarle de manera adicional, como así se desprende de su carta de aceptación debidamente suscrita con fecha *30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno*.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la adquisición del *servicio adicional de Fumigación* para con el Organismo, y mediante *Memorando DC/0100/2021* de fecha 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la C. Cecilia Edith Ramírez Chanón, en su carácter de Jefa de Departamento de Compras de este Organismo, se autoriza la contratación adicional de hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, conforme a lo autorizado y validado debidamente para la elaboración de la adenda respectiva, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su deseo de proporcionar los *servicios adicionales de Fumigación* para con el Organismo, que le fueron adjudicados mediante *Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité número LPLSC-109/2020 denominada "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*, según las especificaciones y características requeridas por el "DIF JALISCO" y conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcaide # 1220.  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-ADN-PS-855/21-2/1**

Pedido		CPAOC-2021-08-00001						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	6	SERVICIO	FUMIGACIÓN	"SERVICIO DE 6 FUMIGACIONES AL CADI #2 PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE QUINTANA ROO # 1675, COL GUADALUPANA, QUE CONSISTE EN: APLICACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES Y DRENAJE CON CIPERMETRINAS Y APLICACIÓN DE GEL CUCARACHICIDA Y RATICIDA; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CADA MES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- SE REALIZARA ASPERSIÓN MÉTODO DE BANDEO BAJO Y ALTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE; 2.- SE REALIZARA ASPERSIÓN EN LOCKERS, BAÑO DE EMPLEADOS, ÁREA DE BASURA, ETC., 3.- SE REALIZARA APLICACIÓN DIRECTA A RED DE DRENAJE PARA EL CONTROL DE CUCARACHA AMERICANA; 4.- SE APLICARA GEL CUCARACHICIDA EN COCINA Y APARATOS ELÉCTRICOS EN EL MOBILIARIO DEL RESTAURANTE ASÍ COMO EN BODEGA ANEXA Y ÁREAS COMUNES.			\$1,575.00	\$9,450.00
2	6	SERVICIO	FUMIGACIÓN	"SERVICIO DE 6 FUMIGACIONES AL CADI #6 PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE VASCO DE GAMA # 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL, QUE CONSISTE EN: APLICACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES Y DRENAJE CON CIPERMETRINAS Y APLICACIÓN DE GEL CUCARACHICIDA Y RATICIDA; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CADA MES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- SE REALIZARA ASPERSIÓN MÉTODO DE BANDEO BAJO Y ALTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE; 2.- SE REALIZARA ASPERSIÓN EN LOCKERS, BAÑO DE EMPLEADOS, ÁREA DE BASURA, ETC., 3.- SE REALIZARA APLICACIÓN DIRECTA A RED DE DRENAJE PARA EL CONTROL DE CUCARACHA AMERICANA; 4.- SE APLICARA GEL CUCARACHICIDA EN COCINA Y APARATOS ELÉCTRICOS EN EL MOBILIARIO DEL RESTAURANTE ASÍ COMO EN BODEGA ANEXA Y ÁREAS COMUNES.			\$945.00	\$5,670.00
3	6	SERVICIO	FUMIGACIÓN	"SERVICIO DE 6 FUMIGACIONES AL CENTRO DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DEL TORREON # 3000, INTERIOR BOSQUE DE LOS COLOMOS, COL. COUNAS DE SAN JAVIER. QUE CONSISTE EN: APLICACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES Y DRENAJE CON CIPERMETRINAS Y APLICACIÓN DE GEL CUCARACHICIDA Y RATICIDA; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CADA MES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- SE REALIZARA ASPERSIÓN MÉTODO DE BANDEO BAJO Y ALTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE; 2.- SE REALIZARA ASPERSIÓN EN LOCKERS, BAÑO DE EMPLEADOS, ÁREA DE BASURA, ETC., 3.- SE REALIZARA APLICACIÓN DIRECTA A RED DE DRENAJE PARA EL CONTROL DE CUCARACHA AMERICANA; 4.- SE APLICARA GEL CUCARACHICIDA EN COCINA Y APARATOS ELÉCTRICOS EN EL MOBILIARIO DEL RESTAURANTE ASÍ COMO EN BODEGA ANEXA Y ÁREAS COMUNES.			\$945.00	\$5,670.00
4	6	SERVICIO	FUMIGACIÓN	"SERVICIO DE 6 FUMIGACIONES AL RECINTO FUNERARIO 1 , PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE FELIX PALAVICINI # 2040, COL. MIRAFLORES GUADALAJARA JALISCO. QUE CONSISTE EN: APLICACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES Y DRENAJE CON CIPERMETRINAS Y APLICACIÓN DE GEL CUCARACHICIDA Y RATICIDA; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CADA MES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- SE REALIZARA ASPERSIÓN MÉTODO DE BANDEO BAJO Y ALTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE; 2.- SE REALIZARA ASPERSIÓN EN LOCKERS, BAÑO DE EMPLEADOS, ÁREA DE BASURA, ETC., 3.- SE REALIZARA APLICACIÓN DIRECTA A RED DE DRENAJE PARA EL CONTROL DE CUCARACHA AMERICANA; 4.- SE APLICARA GEL CUCARACHICIDA EN COCINA Y APARATOS ELÉCTRICOS EN EL MOBILIARIO DEL RESTAURANTE ASÍ COMO EN BODEGA ANEXA Y ÁREAS COMUNES.			\$525.00	\$3,150.00
5	6	SERVICIO	FUMIGACIÓN	SERVICIO DE 6 FUMIGACIONES AL CENTRO DE CECOVIN , PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE FEBRERO # 1309, GUADALAJARA JALISCO. QUE CONSISTE EN: APLICACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES Y DRENAJE CON CIPERMETRINAS Y APLICACIÓN DE GEL CUCARACHICIDA Y RATICIDA; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CADA			\$2,100.00	\$12,600.00



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-ADN-PS-855/21-2/1**

				MES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- SE REALIZARA ASPERSIÓN MÉTODO DE BANDEO BAJO Y ALTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE; 2.- SE REALIZARA ASPERSIÓN EN LOCKERS, BAÑO DE EMPLEADOS, ÁREA DE BASURA, ETC., 3.- SE REALIZARA APLICACIÓN DIRECTA A RED DE DRENAJE PARA EL CONTROL DE CUCARACHA AMERICANA; 4.- SE APLICARA GEL CUCARACHICIDA EN COCINA Y APARATOS ELÉCTRICOS EN EL MOBILIARIO DEL RESTAURANTE ASÍ COMO EN BODEGA ANEXA Y ÁREAS COMUNES.		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Economías de Ingresos Propios Museo Trompo Mágico "00415" <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A ECONOMÍAS DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIOS ANTERIORES. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL ADENDUM DE TRABAJOS DE FUMIGACION DEL CONTRATO DJ-CTO-PS-303/21-2A; 00415 ECONOMÍAS DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIOS ANTERIORES; 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACION MODIFICACIÓN AL CONTRATO DJ-CTO-PS-303/21-2A PERIODO DEL SERVICIO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2021 ADENDUM CON RECURSO ESTATAL.						
				SUB TOTAL	\$36,540.00	
				I.V.A.	\$5,846.40	
				<b>TOTAL</b>	<b>\$42,386.40</b>	

**SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** manifiesta que los servicios adicionales de *Fumigación* a proporcionar para con el Organismo, son de calidad, los cuales se obliga a realizar en la forma y bajo los términos establecidos en el presente adendum, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme a la *Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité número LPLSC-109/2020 denominada "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*, así como en el *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A*.

**PRECIO**

**TERCERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** refiere que el monto a erogar por los *servicios adicionales de Fumigación*, sería hasta por la cantidad añadida de **\$42,386.40 (Cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**, incluyendo todas las contribuciones que por ley apliquen.

**GARANTÍA**

**CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** manifiesta y "DIF JALISCO" autoriza, a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de hasta por **\$42,386.40 (Cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)** sea garantizada con la *póliza de fianza número 2545453, expedida por Sofimex Institución de Gratinas, S.A., con fecha 06 de enero de 2021*, que fue presentada ante el Organismo y forma parte integral del *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A*, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito.

**VIGENCIA**

**QUINTA.-** De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente *Adendum de Prestación de Servicios Adicional* será hasta el término del presente Ejercicio 2021 dos mil veintiuno, en los términos así establecidos en la cláusula OCTAVA del *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A*, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se hayan proporcionado la totalidad de los servicios adicionales ahora contratados al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", y que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente y en el contrato originario.



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220.  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México.

**DJ-ADN-PS-855/21-2/1**

**SEXTA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-303/21-2A*, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día *13 trece de agosto de 2021* dos mil veintiuno.

POR "DIF JALISCO"

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA  
 DIRECTOR GENERAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MIGUEL ÁNGEL MORA ARREOLA  
 APODERADO GENERAL

TESTIGOS

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES  
 DIRECTOR JURÍDICO  
 "DIF JALISCO"

L.C.P. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
 "DIF JALISCO"